

CONCURSO REGULAR



Modalidades del Concurso de Admisión Regular:

A .Libre

Estudiantes que estén culminando el 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria que cumplan con todos los requisitos. Rinden los 6 exámenes del concurso de admisión.

B .Tercio Superior (Exonera el examen de conocimientos)

Estudiantes de 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que hayan logrado pertenecer al tercio superior en orden de mérito de toda la promoción (4to y 5to), la cual debe estar conformada como mínimo de 80 alumnos en el grado. Además, deberán tener como nota de promedio final, igual o mayor a DIECISEIS (16), durante los DOS (2) últimos años educación secundaria (4to y 5to).

C .Medio Superior (Exonera el examen de conocimientos)

Estudiantes de 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que hayan logrado pertenecer al medio superior en orden de mérito de toda la promoción, durante los DOS (2) últimos años de educación secundaria (4to y 5to), los cuales deberá de haberlos cursado en alguno de los colegios de la siguiente lista:

- Liceo Naval Almirante Guise (San Borja – Lima)
- IE. Coronel Francisco Bolognesi (Cayma – Arequipa)
- Pedro Ruiz Gallo (Chorrillos – Lima)
- IE. 40165 San Juan Bautista de la Salle (Arequipa- Arequipa)
- Gran Mariscal Ramón Castilla (Huanchaco – Trujillo)

- Liceo Naval C. de N. Luis German Astete (La Perla – Callao)
- Trilce (San Juan de Miraflores – Lima)
- San Antonio de Padua de Santa María (Lurigancho – Lima)

* La relación de los colegios, se elabora según la procedencia escolar de los Cadetes egresados, que hayan alcanzado un Índice de Rendimiento General Acumulado (IRGA), mayor o igual a DIECIOCHO (18) dentro de las últimas CUATRO (4) promociones de egresados de la Escuela Naval del Perú.

D .Bachillerato Internacional (Exonera el examen de conocimientos)

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que estén cursando o hayan egresado del programa de Diploma de Bachillerato Internacional durante la secundaria.

E .Procedencia Universitaria (Exonera el examen de conocimientos)

Estudiantes universitarios procedentes de universidades licenciadas por SUNEDU, que hayan culminado como mínimo todos los cursos del primer ciclo correspondiente a su malla curricular, con un promedio de nota igual o mayor a CATORCE (14) en los semestres culminados; asimismo, deberá encontrarse cursando el semestre académico 2020-II

F .PRE-ESNA (Exonera el examen de conocimientos)

Dirigida para todos los alumnos que se preparan en la Academia de la Escuela Naval del Perú – PRE-ESNA y que obtengan una nota de DIECISIETE (17) o más en el promedio general.